

Un juez de Nueva York ordena que inmigrantes detenidos reciban un trato humanitario

El juez Lewis Kaplan emitió esta orden temporal tras la demanda colectiva encabezada por Sergio Alberto Barco, residente en Nueva Jersey, presentada el viernes contra la secretaria de Seguridad Nacional, Kristi Noem, y funcionarios del Servicio de Inmigración y Control Aduanero (ICE).

Los demandantes denuncian las condiciones «ilegales de confinamiento» en las que se encuentran, «sin acceso a los abogados».

Describen que están hacinados, durmiendo en el piso, con alimentación escasa, sin productos higiénicos ni duchas.

Kaplan, juez del Tribunal del Distrito Sur de Manhattan, pide a los demandados que se «aseguren» de que ninguna persona detenida por el ICE en el 26 Federal Plaza, la corte migratoria de Nueva York, «sea retenida o detenida» en espacios no acondicionados.

También exige que los detenidos dispongan de una «colchoneta de cama limpia», que se asee el lugar «al menos tres veces al día» y que tengan a su disposición jabón, toallas o papel higiénico y productos de higiene femenina.

El juez ordena que los detenidos puedan hacer llamadas telefónicas «legales gratuitas, confidenciales, no grabadas, no monitoreadas, sin restricciones de tiempo dentro de las 24 horas posteriores a su detención», y al menos una vez cada período posterior de 12 horas durante su detención.

Los detenidos que no hablen inglés deben contar con intérprete y con una notificación de sus derechos, también en su idioma.

En caso de que lo necesiten, deben tener rápidamente una manta, agua embotellada gratis, una comida adicional por día.

Asimismo, deben asegurarse de que su nombre estén en el Sistema Localizador de Detenidos en Línea del ICE y que se precise su ubicación.

Desde que el gobierno de Donald Trump ordenó el 21 de mayo la detención de 3.000 personas diarias para cumplir con su promesa de deportar a los migrantes en situación irregular, los agentes del ICE están presentes de manera intimidatoria en los pasillos

de este tribunal de Manhattan donde proceden a arrestos de personas que acuden a una cita en su proceso migratorio.

Las celdas del tribunal están diseñadas para detener por unas horas a las personas mientras se realizan las verificaciones pertinentes y son liberadas o trasladadas a centros de detención más permanentes, pero eso ha cambiado en las últimas semanas.

Con información de TalCual